

**DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.,
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.**

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS, DEL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA EL PRIVADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, CON DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., CITO EN LA CALLE JARDÍN HIDALGO SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 23 PÁRRAFO PRIMERO, 28 PÁRRAFO PRIMERO Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027: LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.; EL C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA, REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA; LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO, PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; EL C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA, TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ, CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA, QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUIENES FUERON CONVOCADOS PARA SESIONAR EN FORMA ORDINARIA, MEDIANTE CITATORIO, QUE LES FUE ENTREGADO PERSONALMENTE, CON POR LO MENOS CUARENTA Y OCHO HORAS DE ANTICIPACIÓN, CON EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE, AL CUAL DEBERÁ AJUSTARSE LA SESIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE VAN A TRATAR EN DICHA SESIÓN. INSTALADO EL ACTO, SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN VALIDA DE LA SESIÓN.

3.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O NEGACION DE DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL LOTE 39 DE LA MANZANA 04 EN LA CALLE EMILIO CARRANZA SIN NUMERO DEL SECTOR AVIACION, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ. A FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO REALIZADO ENTRE LA PARTE ACTORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS Y LA PARTE DEMANDADA RITA LEIJA LOPEZ, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, DOS MIL VEINTICUATRO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO) EXPEDIENTE 175/2024 QUE SE TRAMITA EN EL H. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE VENADO, SAN LUIS POTOSÍ.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE CABILDO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA; EL REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA, EL C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LA C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ; EL PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO; EL SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. MARTÍN OTERO GARCÍA; EL TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA; EL CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LA C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ Y, EL QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 8 OCHO, DE LOS 8 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, ESTO ES, LA TOTALIDAD DEL CUERPO COLEGIADO DE REFERENCIA, INFORMANDO DE ELLO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN VALIDA DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA Y VÁLIDA LA SESIÓN, POR REUNIRSE EL QUÓRUM LEGAL, QUE ESTABLECE EL ORDINAL 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EXPRESANDO QUE, LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LA SESIÓN QUE NOS OCUPA, SERÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS.

A CONTINUACIÓN, COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN O NEGACION DE DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL LOTE 39 DE LA MANZANA 04 EN LA CALLE EMILIO CARRANZA SIN NUMERO DEL SECTOR AVIACION, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ. A FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO REALIZADO ENTRE LA PARTE ACTORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS Y LA PARTE DEMANDADA RITA LEIJA LOPEZ, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, DOS MIL VEINTICUATRO DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO) EXPEDIENTE 175/2024 QUE SE TRAMITA EN EL H. JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE VENADO, SAN LUIS POTOSÍ. EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE RECIBIÓ OFICIO NUMERO 1269/2024 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE SUSCRIBE EL LIC. JORGE EDUARDO RÍOS BETANCOURT, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO., OFICIO QUE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DE CUMPLIMIENTO AL CONVENIO REALIZADO DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 175/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO) NUMERO 175/2024 QUE PROMUEVE LA PARTE ACTORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS EN CONTRA DE RITA LEIJA LOPEZ, ACUERDO CELEBRADO EL 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, DOS MIL 2024, MISMOS QUE FUE ELEVADO A COSA JUZGADA POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. EN USO DE VOZ DE LA LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ., INFORMA AL CABILDO, QUE SE SOLICITA SE DONE EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS, TERRENO URBANO UBICADO EN EL LOTE 39 DE LA MANZANA 04 EN LA CALLE EMILIO CARRANZA SIN NUMERO DEL SECTOR AVIACION, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ., EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 20.00 VEINTE METROS Y COLINDA CON CALLE EMILIO CARRANZA, AL SUR MIDE 20.00 VEINTE METROS Y COLINDA CON CRISTINA ESTRADA MUÑOZ, AL ORIENTE MIDE 10.00 DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE ESCUADRÓN 201 Y AL PONIENTE MIDE 10.00 DIEZ METROS Y COLINDA CON MA. CATALINA MORENO CARRANZA, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, QUE FORMA

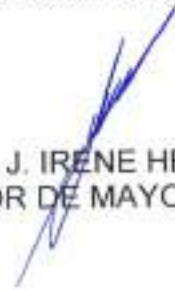
PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL R11-029240, LO CUAL SE SOLICITA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO ELEVADO A COSA JUZGADA QUE ENVÍA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. DERIVADO DE QUE EL JUICIO REIVINDICATORIO SE SUSCITÓ PORQUE LA PARTE ACTORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS, LE FUE PRIVADO LA POSESIÓN DE UN TERRENO QUE LE HABÍA DONADO EL AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P. EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, A CAUSA DE QUE POR ERROR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P. EL TERRENO QUE PERTENECÍA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS, LE FUE DADO EN POSESIÓN A LA PARTE DEMANDADA RITA LEIJA LOPEZ, QUIEN A LA FECHA Y TODA VEZ QUE ERRÓNEAMENTE EL AYUNTAMIENTO LE HABÍA DADO POSESIÓN DEL TERRENO CONSTRUYO CASA HABITACIÓN, Y AFECTO DE REUBICAR LA POSESIÓN Y PROPIEDAD DE BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS Y NO CAUSAR MAYOR DAÑO A LAS PARTES, ASÍ COMO DARLES CERTEZA LEGAL Y REPARAR EL DAÑO QUE SE CAUSO A LAS PARTES LA ACTORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS Y LA DEMANDADA RITA LEIJA LOPEZ, ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA LA DONACIÓN EN FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS. ACTO CONTINUO, DESPUÉS DE ANALIZARSE Y DISCUTIR MINUCIOSAMENTE EL PUNTO ANTERIOR, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, SOMETIÓ A VOTACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA APROBACIÓN O EN SU DEFECTO, EL RECHAZO DE LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL LOTE 39 DE LA MANZANA 04 EN LA CALLE EMILIO CARRANZA SIN NUMERO DEL SECTOR AVIACION, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS A FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS. RESULTANDO CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO VOTOS EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES, POR LO TANTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, QUEDÓ APROBADA LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL LOTE 39 DE LA MANZANA 04 EN LA CALLE EMILIO CARRANZA SIN NUMERO DEL SECTOR AVIACION, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSÍ. A FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA VAZQUEZ ONTIVEROS., EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 20.00 VEINTE METROS Y COLINDA CON CALLE EMILIO CARRANZA, AL SUR MIDE 20.00 VEINTE METROS Y COLINDA CON CRISTINA ESTRADA MUÑOZ, AL ORIENTE MIDE 10.00 DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE ESCUADRÓN 201 Y AL PONIENTE MIDE 10.00 DIEZ METROS Y COLINDA CON MA. CATALINA MORENO CARRANZA, PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL R11-029240.

COMO PENÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.-
EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, PROCEDIO A DAR CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE EN EL DEPARTAMENTO DE LA SECRETARIA QUE DIGNAMENTE REPRESENTA, NO EXISTE PETICIÓN ALGUNA, DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, MEDIANTE EL CUAL, LE SOLICITAN QUE, LES AGENDE ALGÚN PUNTO DE ACUERDO, PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, EN EL CAPÍTULO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO TANTO, NO EXISTEN MÁS ASUNTOS PENDIENTES DE DISCUTIR Y TRATAR, EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN CUESTIÓN.

FINALMENTE, COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLÁUSURA DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA VOZ, LA C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MANIFIESTO QUE, TODA VEZ QUE, HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CEDE EL USO DE LA VOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, LLEVE A CABO LA CLÁUSURA DE LA SESION ORDINARIA DE MERITO. ACTO SEGUIDO, LA C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., DECLARA QUE SIENDO LAS 14:40 CATORCE HORAS CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LOS TRABAJOS DEL HONORABLE CABILDO CONCLUYERON, DECLARÁNDOSE VÁLIDOS, LEGALES Y, OBLIGATORIOS, LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE REFERENCIA, CONFORME LO DISPONE EN EL ORDINAL 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA Y FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE LEY, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. LIC. MARISOL NÁJERA ALBA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHARCAS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.


C. PROFR. J. IRENE HERNÁNDEZ VEGA,
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA.



C. LIC. KARINA DEL ROCÍO GARCÍA CHÁVEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. CARMEN ESTHER PADILLA CORONADO.
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



C. MARTÍN OTERO GARCÍA.
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.




C. PROFR. GUSTAVO SILVA SANABRIA.
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



C. LILIANA ALEJANDRA GUERRERO LOMELÍ.
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



C. RAMÓN JUÁREZ MENDOZA.
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.



DA FE, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,
C. LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA



SECRETARÍA
GENERAL
CHARCAS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2025